

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1612,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1616 de fecha 07.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato Directo por Urgencia del servicio de movilización del Transportista, Sr. José Eduardo Madrid Valenzuela, Rut N° 16.881.470-4, con domicilio en Balmaceda 238, Población Salvador Allende, comuna de Machalí, por el servicio de traslado de gestor territorial hacia las empresas de la comuna de Requínoa, a fin de efectuar seguimiento de colocacines durante los días 08, 12 y 13 de Junio de 2012, por un monto total de \$ 114.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Eduardo Madrid Valenzuela, Rut N° 16.881.470-4, con domicilio en Balmaceda 238, Población Salvador Allende, comuna de Machalí, por el servicio de traslado de gestor territorial hacia las empresas de la comuna de Requínoa, a fin de efectuar seguimiento de colocacines durante los días 08, 12 y 13 de Junio de 2012, por un monto total de \$ 114.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa OMIL, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-